H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

15 DE DICIEMBRE DEL 2025

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 18:19

Hora de finalización: 18:41

Asistencias: 39

Faltas: 02

Permisos: 01

SUMARIO

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima sexta Legislatura Constitucional del honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba la cuenta pública estatal del ejercicio fiscal 2024.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 15 de diciembre de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa, Presidenta, que se registraron 36 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo Diputada Presidenta que solicitó permiso la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Presidenta. Orden del día. Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 15 de diciembre de 2025.

DICTÁMENES DE COMISIÓN EN SEGUNDA LECTURA:

Comisión Permanente de Vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado: dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima sexta Legislatura Constitucional del honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba la cuenta pública estatal del ejercicio fiscal 2024. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada de ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor compañeras y compañeros Diputados, activen sus cámaras. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Compañeros, hay varios que no tienen activadas las cámaras. Diputado

Oliver, Diputado Iván Quiroz, Benjamín Viveros, Diputada Gaby Pérez, Javier Casique. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2024.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

¿Me escuchan, compañeras, compañeros? Muy buenas noches a todas las compañeras y compañeros Diputados. Quiero antes que nada agradecer a mis compañeras y compañeros de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado que con el compromiso y la responsabilidad que les caracteriza siempre han estado activos y participativos en las sesiones que la Comisión ha convocado. El informe de resultados de fiscalización que se dictaminó y que hoy se aprobará, incluye 11 informes finales de auditoría de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas estatal, de los organismos centralizados y

descentralizados del año 2024. Con la revisión, estudio y análisis de los mismos, es que hoy se somete ante este pleno el dictamen correspondiente. Quiero agradecer también las facilidades de la junta de coordinación política que preside nuestra compañera Tania, por ayudarnos también en el estudio de este dictamen. Compañeras y compañeros legisladores, en segundo término, quiero expresarles que, a tres años del gobierno de la primavera oaxaqueña y de la transformación de Oaxaca, ha habido un rediseño institucional y normativo de la auditoría superior de fiscalización del Estado para que, como órgano técnico del honorable Congreso del Estado, cumpla cabalmente con la demanda de las y los oaxaqueños, el de conocer en qué y cómo se gasta el dinero público derivado de sus contribuciones y en la ineludible responsabilidad ética, moral y jurídica de las y los legisladores integrantes de esta Legislatura en exigir (inaudible) rendición de cuentas (inaudible) de un gobierno abierto, plural, democrático, representativo, incluyente, transparente y responsable se venido consolidando en la administración pública actual de nuestra entidad. Tercero, compartirles que en este poder legislativo tenemos la facultad de fiscalización, que es el control parlamentario, lo que significa (inaudible) las funciones de la auditoría (inaudible) de otros municipios. Cuarto, el dictamen que hoy se somete a esta honorable asamblea es el resultado de un análisis hecho por la Comisión que presido, y se concluye que durante el segundo año de gobierno se cumplió razonablemente y realizó el manejo responsable de los recursos del presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal que se analizan 11 organismos centralizados y descentralizados. Quinto y último, se aprueba la cuenta pública estatal correspondiente a los organismos centralizados y descentralizados del gobierno estatal del 2024, poco a poco, escalón por escalón, ente por ente fiscalizable, de las dependencias del Estado irán ejerciendo los recursos como marcan las leyes para cumplir con las normas externas e internas, del ejercicio de su gasto, las comprobaciones físicas y financieras, hasta

cumplir cabalmente con las leyes. La rendición de cuentas en la 4T deberá hacerse un hábito, una costumbre y una cultura de las autoridades para permear en la población y las siguientes generaciones. Es la única forma de legitimar el poder que se ejerce, es la única forma de seguir ganando la confianza del pueblo de Oaxaca. Agradezco a todas mis compañeras y compañeros de la Comisión, la presidenta de la junta de coordinación política, nuestros coordinadores, las Diputadas y Diputados por estar este día en esta sesión. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias Diputada Presidenta. Con la venia de las Diputadas y Diputados, hoy estamos llamados a pronunciarnos sobre uno de los temas más delicados y trascendentales que tiene este Congreso, la cuenta pública del Estado. No se trata de un trámite más ni un asunto menor, se trata ni más ni menos de revisar cómo el ejecutivo estatal ejerció los recursos que pertenecen al pueblo de Oaxaca. La cuenta pública es uno de los principales instrumentos de rendición de cuentas, es el momento en que este poder legislativo debe cumplir su función Constitucional de vigilar, analizar y evaluar el uso del dinero público. Por eso, resulta profundamente preocupante que, al igual que ocurrió el año pasado, hoy, se nos pretende pedir un voto responsable sin haber contado de manera oportuna con el dictamen para su análisis serio, profundo y técnico. No se puede hablar de transparencia cuando no hay tiempo suficiente para revisar. No se puede hablar de responsabilidad cuando se limita deliberadamente la capacidad de este Congreso para estudiar la información y no se puede hablar de respeto al poder legislativo cuando se nos coloca nuevamente ante los hechos consumados y se nos reduce una vez más a ser una mera

oficialía de partes. Esto no es un asunto partidista, compañeras y compañeros, es un asunto institucional, es una obligación Constitucional. La ciudadanía espera que actuamos con rigor, no con prisa. Con responsabilidad, no con consigna. La cuenta pública refleja las decisiones del ejecutivo, las prioridades de gasto, las omisiones y los aciertos, refleja si los recursos llegaron a donde más se necesitan, la salud, a la educación, la seguridad, las comunidades que históricamente han sido olvidadas y cuando no se nos permite analizarla a fondo, se le falla al pueblo de Oaxaca. Desde aquí lo digo con claridad, no puedo avalar un proceso opaco, apresurado y reiteradamente deficiente. La democracia se construye fortalece con controles, no con mayorías automáticas. La rendición de cuentas se construye con información completa y tiempos razonables, no con imposiciones. Por estas razones y en congruencia con mi responsabilidad pública, mi voto será en contra de la aprobación de la cuenta pública 2024, no porque esté en contra de Oaxaca, sino precisamente porque estoy a favor de ella, de nuestro Estado, de su gente y del uso honesta, transparente y responsable de sus recursos. Oaxaca merece claridad, merece respeto y merece cuentas claras. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra, Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Al pueblo de Oaxaca, con su venia, Diputada Presidenta. Saludar a los medios de comunicación que nos hace favor de informar a nuestro pueblo. El grupo parlamentario del partido del trabajo fija su postura clara, siempre a favor de los pueblos de nuestro bellísimo Estado. Por eso, en congruencia al análisis breve que hicimos de este dictamen que se nos presentó hace 30 o 40 minutos, nosotros vamos a votar en contra, porque hemos localizado de forma inmediata en este breve análisis de 11 dependencias que pasaron por el órgano de fiscalización un sub ejercicio de cerca de $1,200,000,000 solamente en infraestructuras y comunicaciones tenemos un sub ejercicio de $456,976,000, más de

400 acciones que seguramente pudieron haber ido a las comunidades y a las poblaciones del interior de nuestro Estado. Esto hubiese representado, en una buena ejecución, más de 500 obras que si se hubiese aplicado este recurso hoy estuviese disfrutando y gozando las y los oaxaqueños. Tenemos en salud un sub ejercicio de $554,771,325 y hemos estado de manera reiterada informando respecto al mal estado en que se encuentran todas las clínicas del sistema de salud del Estado y, particularmente, el hospital civil, que pasa por una crisis muy fuerte. La Secretaría, el Cobao dejó de ejercer más de $65,000,000, vivienda bienestar $35,552,667, solamente de estas 11 dependencias estamos encontrando un sub ejercicio de más de $1,200,000,000. La verdad, me apena mucho que muchas muchos compañeros no se tomen con seriedad esta responsabilidad que nos ha conferido el pueblo de Oaxaca, no es posible que muchos no tenga la delicadeza de prender sus cámaras y dar la cara al pueblo de Oaxaca, que no se detengan en el movimiento de sus vehículos para escuchar con seriedad los dictámenes que hoy estamos estudiando y que vamos a aprobar. El dinero que no se ejerció en el ejercicio 2024 es dinero que dejó de llegar en el ánimo de beneficiar a oaxaqueñas y oaxaqueños. Por eso, en congruencia a defender siempre al pueblo de Oaxaca, no podemos avalar sin duda la mala gestión de este recurso público y por eso el partido del trabajo votará en contra de este dictamen que hoy se nos presenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. ¿Alguien más?. Se le concede el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

A favor mi participación, Presidenta. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados conectados hoy a esta sesión, a todos quienes nos escuchan, hago uso de la palabra con profundo respeto y responsabilidad a nombre del grupo parlamentario plural unto compañeras Diputadas y compañeros Diputados, me dirijo a ustedes para informar que la cuenta

pública del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio fiscal 2024 será aprobada por el grupo parlamentario plural, ya que estamos a favor de que Oaxaca prospere, dejando a un lado filias y fobias. Esta decisión ha sido tomada en virtud del dictamen emitido por la Comisión parlamentaria de vigilancia de la auditoría contenido en 47 páginas que pueden ser fácilmente estudiadas y consultadas como son el comportamiento de los impuestos e ingresos y egresos, la formación por poderes y órganos autónomos. La deuda pública es muy fácil de analizar, este trabajo ha sido llevado a cabo de manera exhaustiva, analizada y revisada por los informes presentados, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas que nuestro pueblo merece. Este acto reafirma nuestro compromiso con la gestión responsable de los recursos públicos y el respeto por los principios humanistas que sustentan nuestra labor legislativa. La aprobación de la cuenta pública refleja el ejercicio del control y la vigilancia que como Congreso tenemos la facultad y la obligación de ejercer, para promover la transparencia, la eficiencia y la integridad de la administración pública de Oaxaca. Que este acto sirva como ejemplo de nuestra dedicación por servir a la ciudadanía con honestidad, justicia y compromiso social, fortaleciendo así la confianza en las instituciones y en la gestión pública del Estado. Es por eso que nosotros votamos para poner una auditora y generamos esa confianza y con esa misma confianza hoy se analiza este dictamen y así es como votará el grupo plural, Presidenta. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Vamos a proceder a la votación, compañeras y compañeros Diputados, les pido que todas y todos por favor activen sus cámaras. ¿Va a participar Diputado? Adelante.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Bueno, pues muy buenas noches, la cuenta pública, compañeras y compañeros, es algo muy serio, los recursos públicos lo son, recursos de los que dispone un gobierno como tal es verdaderamente importante que

sean analizados sobre todo con seriedad, no es cualquier cosa, un análisis que se tiene que hacer saber con certeza la manera como se distribuyen estos recursos. Votar con ojos cerrados no es lo más recomendable y, por esa razón, desde el PRI, en esta ocasión votaremos en contra. Revisar la cuenta pública debe ser y requiere de más voluntad y más tiempo, requiere también de un análisis serio y pormenorizado para saber cómo y que fue el fundamento para emplear los recursos. Entonces, solamente reiterar que votaré en contra. Es cuanto.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Vamos a votar en lo general y lo particular el decreto de referencia, nuevamente les pido que activen sus cámaras, por favor. Diputada Gaby Pérez, Diputado Benjamín Viveros, Diputado Oliver. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. A ver, a ver compañeros, vamos a repetir la votación, prendan por favor sus cámaras Diputado Oliver si me hace favor de prender su cámara por favor, estamos votando en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano y mantengan su voto firme, por favor. Gracias, Diputado. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Presidenta. Se emitieron 33 votos a favor y cinco votos en contra.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada presidenta toca la campana)

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

ACTA DEL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del día lunes quince de diciembre del año dos mil veinticinco, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, el Diputado Zeferino García Jerónimo en su carácter de Diputado Migrante o Binacional reconocido en términos del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual, por lo anterior pide a la Secretaría tomar su asistencia, e instruye hacer del conocimiento a la Presidencia, el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y seis Diputadas y Diputados. (más dos Diputadas y un Diputado que realizan su registro una vez iniciada la Sesión) contándose con un total de treinta y nueve asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario; De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruiz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaño Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tiene presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la

asistencia de treinta y nueve Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra la Diputada Secretaria, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, da cumplimiento a la instrucción, por lo que, al terminar la lectura correspondiente, la Diputada Presidenta, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE DICIEMBRE DE 2025. 1.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2024. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo. - - - - - - - - - - - - **ÚNICO.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con el Dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que le hubiere motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto; y solo se ponga a consideración del Pleno el Decreto correspondiente, por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al Dictamen, al propio Dictamen y al Decreto respectivo. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión Dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen hasta por tres minutos; de la misma manera, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo cual instruye a la Secretaría, dé cuenta con único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2024. Enseguida la Diputada Presidenta,

pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Presidente de la Comisión Dictaminadora, quien con fundamento en el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expone los fundamentos del Dictamen. Al terminar la intervención, la Diputada Presidenta, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien manifiesta que, están llamados a pronunciarse sobre uno de los temas más delicados y trascendentales que tiene el Congreso, que la Cuenta Pública del Estado, no se trata de un trámite más, ni de un asunto menor, se trata ni más ni menos que de revisar cómo el Ejecutivo Estatal ejerció los recursos que pertenecen al Pueblo de Oaxaca, que la Cuenta Pública es uno de los principales instrumentos de rendición de cuentas, es el momento en que el Poder Legislativo debe cumplir su función constitucional de vigilar, analizar y evaluar el uso del dinero público, que por eso resulta profundamente preocupante, que al igual que ocurrió el año pasado, hoy se pretenda pedir un voto responsable sin haber contado de manera oportuna con el dictamen para su análisis, que no se puede hablar de transparencia cuando no hay tiempo suficiente para revisar, que no se puede hablar de responsabilidad cuando se limita deliberadamente la capacidad del Congreso para estudiar la información, y que no se puede hablar de respeto al Poder Legislativo, cuando se les coloca nuevamente ante los hechos consumados, que no es un asunto partidista, es un asunto Institucional, es una obligación constitucional, que la Ciudadanía espera que actúen con rigor, con responsabilidad, que la Cuenta Pública refleja las decisiones del Ejecutivo, las prioridades de gasto, las omisiones y los aciertos, refleja si los recursos llegaron a donde más se necesitan, a la salud, a la educación, a la seguridad, a las Comunidades que históricamente han sido olvidadas, que desde la Tribuna, lo dice con claridad, no puedo avalar un proceso opaco, apresurado y reiteradamente deficiente, que la Democracia se construye y se fortalece con controles, que la rendición de cuentas se construye con información completa y tiempo razonables, y por esas razones y en congruencia con su responsabilidad pública, su voto será en contra de la aprobación de la Cuenta Pública 2024, no porque esté en contra de Oaxaca, sino precisamente porque está a favor de ella, del Estado, de su gente y del uso honesto, transparente y responsable de los recursos, que Oaxaca merece claridad, respeto y cuentas claras. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaño Montero**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien expresa que su Grupo Parlamentario fija su postura siempre a favor de los Pueblos de Oaxaca y que en congruencia al análisis del Dictamen, van a votar en contra, porque han localizado de once Dependencias que pasaron por el Órgano de Fiscalización, un subejercicio de cerca de mil doscientos millones de pesos, y que solamente en infraestructuras y comunicaciones se tiene un subejercicio de cuatrocientos cincuenta y seis millones novecientos setenta y seis mil pesos, más de cuatrocientas acciones que seguramente pudieron haber ido a las Comunidades y a las poblaciones al interior del Estado, que eso hubiese sido representado en una buena ejecución más de quinientas obras si se hubiere aplicado ese recurso, en la actualidad las estuvieran disfrutando las y los Oaxaqueños, que en salud se tiene un subejercicio de quinientos cincuenta y cuatro millones

setecientos setenta y un mil trescientos veinticinco pesos, y que han estado informando de manera reiterada respecto al mal estado en que se encuentran todas las clínicas del Sistema de Salud del Estado y en particular el Hospital Civil que pasa por una crisis muy fuerte, que el COBAO dejo de ejercer más de sesenta y cinco millones de pesos, que Viviendas Bienestar treinta y cinco millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos, y que solamente en esas once Dependencias están encontrando un subejercicio de más de mil doscientos millones de pesos, y que entonces debe tomarse con seriedad lo que el Pueblo les ha conferido, que el dinero que no se ejerció en el dos mil veinticuatro, es dinero que dejó de llegar en el animo de beneficiar a Oaxaca, por eso que en congruencia a defender al Pueblo de Oaxaca, no pueden avalar la gestión de ese recurso público y por eso el Partido del Trabajo votará en contra. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Antonia Natividad Díaz Jiménez,** del Grupo Parlamentario Plural, quien menciona que hace uso de la palabra con profundo respeto y responsabilidad a nombre del Grupo Parlamentario Plural, quien se dirige a las Diputadas y a los Diputados, para informar que la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, será aprobada por el Grupo Parlamentario Plural, ya que están a favor de que Oaxaca prospere, dejando a un lado filias y fobias, que esa decisión ha sido tomada en virtud del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, contenido en cuarenta y siete páginas que pueden ser fácilmente estudiadas y consultadas, como son el comportamiento de los impuestos, ingresos y egresos, la formación por Poderes y Órganos Autónomos, que la deuda pública es muy fácil de analizar, ya que ese trabajo ha sido llevado a cabo de manera exhaustiva, analizada y revisada por los informes presentados, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas que el Pueblo merece, que reafirma su compromiso con la gestión responsable de los recursos públicos, y el respeto por los principios humanistas que sustentan su Labor Legislativa, que la aprobación de la Cuenta Pública refleja el ejercicio del control y la vigilancia que como Congreso tienen la facultad y la obligación de ejercer, para promover la transparencia, la eficiencia y la integridad de la Administración Pública de Oaxaca, que ese acto sirva como ejemplo de su dedicación por servir a la Ciudadanía con honestidad, justicia y compromiso social, fortaleciendo así la confianza en las Instituciones y en la gestión pública del Estado, que por eso es que votaron para poner una Auditora, y generaron esa confianza, y que con esa misma confianza, analizan el Dictamen y así es como votará el Grupo Parlamentario Plural. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz, al Diputado **Javier Casique Zárate**, del Partido Revolucionario Institucional, quien menciona que la Cuenta Pública, es algo muy serio, los recursos públicos son de los que dispone un Gobierno, y como tal es verdaderamente importante que sean analizadas con seriedad, que no es cualquier cosa, en su análisis se tiene que saber con certeza la manera en que se distribuyen esos recursos, y votar con ojos cerrados no es lo más recomendable, y por esa razón, dice que desde el PRI, en esa ocasión votarán en contra, ya que revisar la Cuenta Pública debe ser y requiere de más voluntad y más tiempo, requiere de un análisis serio y pormenorizado para saber cómo y qué fue el fundamento para emplear los recursos, y que entonces solamente reitera que votará en contra. Una vez agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta,

en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registran cinco votos). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cinco en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que, habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo dieciocho horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PINEDA SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

DIPUTADO SECRETARIO